Bogotá D.C.

Señor Juez:
MAURICIO ANDRES PEREZ CABALLERO
Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Yopal
E. S. D

RADICADO: 850013333003-**2023-00086-00**
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
DEMANDADO: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ISDUAR JAVIER TOBO RODRÍGUEZ, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.453.074, obrando en mi condición de Representante Judicial de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, como Director de la Oficina Jurídica, tal como lo acredita la Resolución Organizacional No. 0284 del 24 de agosto de 2015 y la certificación de ejercicio del cargo que desempeño, cuyos ejemplares acompañan este escrito, a Usted atentamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **EDWIN JAVIER RODRÍGUEZ REYES**, adscrito a la Oficina Jurídica de esta entidad, identificado como aparece al pie de su firma, para que en nombre de LA NACIÓN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, asuma la representación de sus intereses jurídicos y patrimoniales e intervenga en todas las diligencias que se programen. Este poder se otorga en las condiciones previstas por el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

El apoderado queda investido de amplias facultades para actuar en nombre y representación de LA NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en ejercicio del mandato otorgado, quedando especialmente facultado para conciliar, interponer recursos, desistir, sustituir, reasumir y en general, para todas aquellas que se requieran y tiendan a la cabal ejecución de la gestión encomendada.

Sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

ISDUAR JAVIER TOBO RODRÍGUEZ
Director Oficina Jurídica

Acepto,

EDWIN JAVIER RODRÍGUEZ REYES
C.C. 91.077.369 de San Gil
T.P. 251.642 del C. S. de la J.
edwin.rodriguez@contraloria.gov.co
notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co